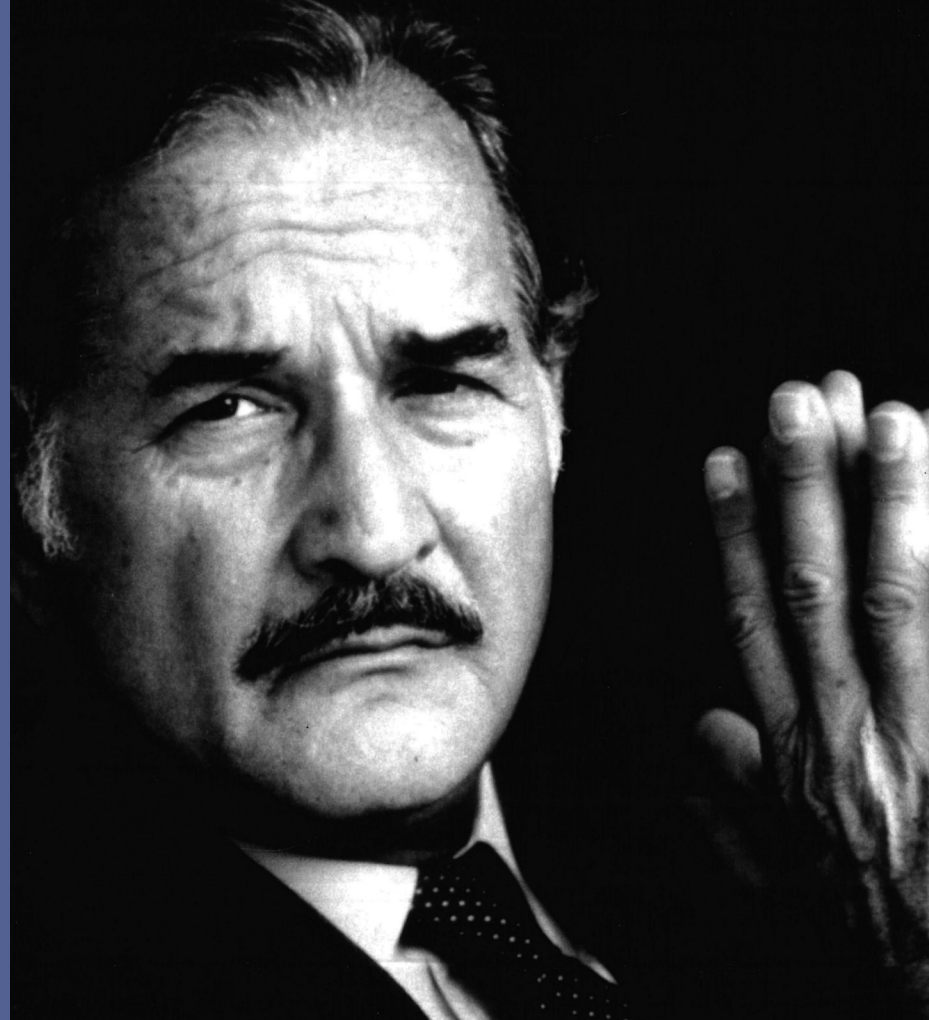


PREMIO INTERNACIONAL

# CARLOS FUENTES

A LA CREACIÓN LITERARIA EN EL IDIOMA ESPAÑOL 2019



## LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**convocan** a los ministerios, secretarías de Estado e instancias gubernamentales encargadas de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de Iberoamérica, las academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española, las instituciones de educación y de cultura, públicas o privadas, nacionales e internacionales que, por su naturaleza, fines u objetivos, se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española, para que propongan candidatos al **Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2019**.

## BASES

### PRIMERA

El premio, de carácter anual, consistirá en un diploma, una obra escultórica diseñada por el reconocido artista Vicente Rojo y una cantidad equivalente en pesos mexicanos a 125 mil dólares americanos. El ganador, por su parte, se compromete a asistir a la ceremonia de entrega, llevar a cabo actividades en los espacios asignados por las instituciones convocantes y escribir un discurso de aceptación cuyos derechos de publicación serán adquiridos por la Secretaría de Cultura y la Universidad Nacional Autónoma de México. También se compromete a formar parte del jurado de la próxima edición.

### SEGUNDA

Podrán ser propuestos como candidatos al Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español, correspondiente a 2019, los escritores que por el conjunto de su obra hayan contribuido a enriquecer el patrimonio literario de la humanidad.

### TERCERA

Las candidaturas podrán ser presentadas por:

- Los ministerios, secretarías de Estado e instancias gubernamentales encargadas de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de Iberoamérica
- Las academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española
- Las instituciones de educación y de cultura, públicas o privadas, nacionales e internacionales que, por su naturaleza, fines u objetivos, se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española

### CUARTA

Únicamente se admitirán candidaturas de escritores reconocidos cuya obra literaria en su totalidad o en su parte sustancial esté escrita en español.

### QUINTA

La presentación de las candidaturas se realizará mediante una carta elaborada por el proponente, en papel oficial, firmada por el titular de la instancia postulante; un alegato no mayor a cinco cuartillas en el que hará constar los méritos y circunstancias especiales de los autores propuestos, y la bibliografía correspondiente del candidato.

### SEXTA

Los postulantes deberán expresar que la documentación que se acompaña se entrega con carácter confidencial, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de México. También el postulante conviene en que el postulado está de acuerdo en los términos de su candidatura, establecidos en la cláusula primera de esta convocatoria.

### SÉPTIMA

La recepción de candidatos se abrirá con la publicación de la presente convocatoria y se **cerrará el lunes 30 de septiembre de 2019 en punto de las 23:59 horas**.

Los documentos requeridos en la cláusula quinta deberán ser enviados electrónicamente en formato pdf al correo: [premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx](mailto:premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx)

### OCTAVA

El Premio Internacional Carlos Fuentes correspondiente a 2019 se otorgará de conformidad con el dictamen que expida el jurado integrado por:

- Un miembro de la Academia Mexicana de la Lengua
- Un creador emérito en el ámbito literario, ganador del Premio Nacional de Artes y Literatura
- Dos prestigiadas personalidades de los sectores académico y literario, propuesta una por la Universidad Nacional Autónoma de México y otra por la Secretaría de Cultura, a quienes se sumará el ganador inmediato anterior del premio

En el acto de su instalación, el Jurado elegirá de entre sus miembros quién lo presidirá, mismo que tendrá voto de calidad y acordará con el resto de los integrantes, el texto que justifique al ganador. Fungirá como Secretario el titular de la Secretaría de Cultura, o a quien éste nombre como suplente, contando con voz, pero no voto.

### NOVENA

Las votaciones serán secretas.

### DÉCIMA

El fallo del jurado será **definitivo e inapelable**. Se dará a conocer en rueda de prensa, por la Secretaría de Cultura y la Rectoría de la UNAM, el **11 de octubre de 2019**.

### DÉCIMO PRIMERA

El premio será entregado por la Presidencia de la República durante una ceremonia que se realizará antes de finalizar el año en curso.

### DÉCIMO SEGUNDA

Las cuestiones no previstas que pudieran suscitarse serán resueltas por el jurado.

## INFORMES

[premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx](mailto:premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx)  
[www.gob.mx/cultura/convocatorias](http://www.gob.mx/cultura/convocatorias)  
Tel. 4155 0750 ext. 2296

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



UNAM  
La Universidad  
de la Nación